GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-94-GDEBA-MHYDUGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Octubre de 2026

Referencia: Designación de Valentín BELLAGAMBA como Planta Temporaria –Personal de Gabinete– de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento de este Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano

VISTO el **EX-2026-31042174- -GDEBA-DSTMHYDUGP** mediante el cual tramita la designación de Valentín BELLAGAMBA como Planta Temporaria –Personal de Gabinete– de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento de este Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 245/2022 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que se propicia la designación de Valentín BELLAGAMBA (DNI N° 40.568.785, Clase 1997) en la Planta Temporaria como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano a partir del 1° de septiembre de 2026;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones que se le encomiendan;

Que por Decreto Nº 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, y a los fines de estipular la remuneración, se les asigna una cierta cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asistan;

Que se propicia asignarle a Valentin Bellagamba la cantidad de mil cuatrocientos veinte (1.420) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal

dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, modificada por Ley Nº 14.815, y en el Decreto Nº 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS Nº 272/17-E Y MODIFICATORIOS Y Nº 1278/16

LA MINISTRA DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, como Planta Temporaria –Personal de Gabinete– de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento, a partir del 1° de septiembre de 2026, a Valentín BELLAGAMBA (DNI N° 40.568.785; Clase 1997), con una cantidad asignada de mil cuatrocientos veinte (1.420) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y modificatorios y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar al agente interesado. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General. Publicar y dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by BATAKIS Silvina Aida
Date: 2026.10.09 15:32:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra
Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.09 15:32:29 -03'00'